



RESOLUCION No. 0343-AD-81

Lima, 17 de Julio de 1981

Visto el oficio N° 080-FPA-81, de la Federación Peruana de Ajedrez, que solicita autorización para intervenir en el V Campeonato Mundial de Cadetes a realizarse en Argentina;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N s 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED y ;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Peruana de Ajedrez integrada por el señor JAVIER GARCIA TOLEDO y el niño JULIO ERNESTO GRANDA ZUÑIGA, a la ciudad de Córdoba - Argentina, para intervenir en el V Campeonato Mundial de Cadetes a realizarse del 24 de julio al 08 de agosto del presente año.

Regístrese y Comuníquese;

JBN.DINAD.
EBV/glm.
c.c.: JEF.
D.E.
DINAD.
F.P.A.
Exp.: 2447



187